

241

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT07
	FORMATO	CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado 06/06/2017

**EL REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL Y EL GERENTE DE
INFORMÁTICA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL -
SUPERVISORES DEL CONTRATO No. 049 DE 2025 (RNEC)**

CERTIFICAN:

Que la **UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN LOGÍSTICA ELECTORAL 2026 - "UT ILE 2026"** identificada con **NIT. 901.965.187-8**, cumplió a satisfacción con las obligaciones y entregables contenidas en el anexo técnico para el proceso electoral Consejos Municipales y Locales de Juventud desarrollado el 19 de octubre de 2025, requeridas en el contrato No 049 de 2025 cuyo objeto es: *"Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en los años 2025 y 2026 a los que se refiere el alcance del objeto, de conformidad con los requerimientos y especificaciones descritos en el – Componente Técnico y demás documentos que integran el Pliego de Condiciones, su adenda y la propuesta presentada por el contratista y el clausulado adicional los cuales forman parte integral del contrato electrónico"*, correspondientes al **tercer pago** conforme a lo establecido en el literal (c) de la cláusula décima: Forma de Pago.

NOTA: El valor a pagar se desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR OFERTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 144.238.484.005
VALOR EJECUTADO - ELECCION CMLJ	\$ 143.696.785.158
VALOR A PAGAR	\$ 143.696.785.158

La diferencia entre el valor ofertado y el valor ejecutado obedece a la ejecución de un numero inferior de mesas (1.986) a las contratadas (20000) para las elecciones de CMLJ, conforme a la Divipole definitiva. Esta disminución de mesas afecta en los componentes:

- Kit electoral y soporte logístico al proceso.
- Procesamiento de datos electorales (preconteo - comunicaciones)
- Recolección y digitalización e-14 con destino a delegados
- Digitalización actas e-11

Lo anterior, acorde con el balance de ejecución financiera del contrato, que hace parte integral de la presente certificación.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT07
	FORMATO	CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado 06/06/2017

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma el veinte (20) del mes de noviembre de 2025.



JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA
 Registrador Delegado en lo Electoral



HOSLANDER ADLAI SÁENZ BARRERA
 Gerente de Informática

Elaboró: MICCB / RAGH /